

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 62 Lunes 12 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 20684

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 15820 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 592/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TINTS QUADRADA, S.A., con NIF A08123226, con domicilio en Maestro Coll Agulló, 2 Mataró (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017344-1